



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna



Oficio: CEDHV/OIC/005/2026
Asunto: PROCESO DE FISCALIZACIÓN
A LA CUENTA PÚBLICA 2023
Artículo 50 fracción XXII
Xalapa, Ver., a 13 de enero de 2026



Licenciada

KARLA MARIELA MENDEZ SOLIS

Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia de la Comisión
Estatad de Derechos Humanos de Veracruz

Presente

Por este conducto hago de su conocimiento que la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece el proceso y los tiempos dentro de los cuales se llevará a cabo el procedimiento aplicable a las auditorías a los Órganos Autónomos del Estado de Veracruz.

Por cuanto hace al **Proceso de Fiscalización a la Cuenta Pública 2024**, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Mtra. **Delia González Cobos**, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio número OFS/AG-DAPE/0356/01/2025, de fecha 13 de enero de 2025, solicitó a la Dra. **Namiko Matsumoto Benítez**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, información diversa para la planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2024.

La Dra. **Namiko Matsumoto Benítez**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante oficio CEDHV/PRE/011/2025, de fecha 16 de enero de 2025, solicitó al Órgano de Fiscalización Superior, la habilitación del Despacho CAPISA Auditoría y Asesoría Fiscal, S.C., mismo que se encuentra legalmente registrado en el Padrón de Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría, para efectuar la revisión a la Cuenta Pública 2024.

Mediante oficio CEDHV/PRE/032/2025, de fecha 30 de enero de 2025, la Dra. **Namiko Matsumoto Benítez**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, remitió la información solicitada por el Órgano de Fiscalización Superior para la planeación de la Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio 2024.

La Mtra. **Delia González Cobos**, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio número OFS/AG-ST/4165/03/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, notificó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la habilitación del Despacho CAPISA Auditoría y Asesoría Fiscal S.C. para llevar a cabo la Auditoría Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Mediante Acta de Notificación de fecha 22 de abril de 2025, el C.P. **Oscar Pineda Huerta**, personal designado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, realizó la notificación de la Orden de Auditoría Integral en modalidad de visita domiciliaria o de campo a la Cuenta Pública 2024, contenida en el oficio OFS/AG-DAPE/4622/04/2025, de fecha 07 de abril de 2025, emitido por la Mtra. **Delia González Cobos**, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, acta en donde quedó establecida de forma detallada toda la información que el organismo debería entregar.

Mediante oficio CEDHV/PRE/082/2025, de fecha 21 de abril de 2025, la Dra. **Namiko Matsumoto Benítez**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, remitió oficio al Órgano de Fiscalización Superior donde designa a la C.P. **Lorena Elizabeth Rodríguez Leal**, Directora de Administración como Enlace de Auditoría al proceso fiscalización correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio 2024.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

Oficio: CEDHV/OIC/005/2026
Asunto: PROCESO DE FISCALIZACIÓN
A LA CUENTA PÚBLICA 2023
Artículo 50 fracción XXII
Xalapa, Ver., a 13 de enero de 2026

Mediante Acta Circunstanciada de fecha 06 de junio de 2024, con la presencia del C.P. Oscar Pineda Huerta, se llevo a cabo el cierre de la Auditoría Integral en modalidad de visita domiciliaria, realizada a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a la Cuenta Pública del Ejercicio 2024.

La Mtra. Delia González Cobos, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz, entregó al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los informes individuales y el informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2024, para su análisis y aprobación respectiva aprobación.

Con fecha 6 de noviembre de 2025, la Mtra. **Delia González Cobos**, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior, notifica a esta Contraloría mediante el oficio Numero OFS/ST/18351/11/2025, que el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante Decreto 267 aprobó los informes individuales y el Informe General de la Cuenta Pública 2024, y fueron publicadas en la Gaceta oficial del Estado Número Extraordinario 436 Tomo III de fecha 31 de octubre del año 2025.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, y para mejor robustecer lo señalado por los diversos 40 y 41 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, no se publicará, ni difundirá la información financiera de este Organismo Autónomo contenida en la Cuenta Pública 2024, hasta en tanto el Órgano de Fiscalización Superior emita las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para efecto de lo relacionado con la publicación de las obligaciones que en materia de transparencia nos impone el artículo 15 fracciones XXIV, XXV y XLIX de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en relación a los Informes de Resultados de la Auditoría a la Cuenta Pública 2024, al resultado de la dictaminación de los Estados Financieros y a la publicación misma de la Cuenta Pública 2024.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Comisión Estatal de Derechos Humanos


L.C. ANGELICA BRAVO MARTINEZ
Contralora Interna